ACTA N° 19 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintisiete días del mes de septiembre de 2001, siendo las 09.07 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Carlos Leyton Labarca; Pedro A. Polanco Contreras; Víctor Rojas González y Washington Saldías González.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Campeonato Internacional de Surf.
4.- Situación terrenos final calle Urriola.
5.- Convenio Vialidad.
6.- Propuesta comerciantes ambulantes.
7.- Situación quioscos en Bienes Nacionales de Uso Público.

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas N°s. 17 y 18, de 6 y 12 de septiembre de 2001, respectivamente, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.
Recibida:

a) Carta del Comité de Vivienda Segunda Esperanza, en la que invita a la ceremonia de entrega de las escrituras de sus viviendas, la que se realizará el día 29 del presente, a las 18.00 horas, en la Sala de Arte Agustín Ross.

b) Invitación a Seminario sobre el Art. 110 y la modernización de las plantas municipales, materia de los Concejos Municipales, a efectuarse los días 05 y 06 de octubre, en la Hostería Paldoa de Pichilemu.

c) Carta de Dn. Francisco Arenas Hernández, en la que solicita autorización para la realización del "18 Chico", durante los días 12, 13 y 14 de octubre, debido a los malos resultados económicos que tuvieron en Fiestas Patrias. Indica que en esta oportunidad funcionaría una ramada que albergaría a los otros fonderos que también tuvieron resultados desfavorables.

El Concejo acuerda conceder permiso a todos los que trabajaron las ramadas en el sector urbano durante Fiestas Patrias, para que funcionen los días sábado 13 y domingo 14 de octubre, con horario hasta las 05.00 horas.

d) Copia informativa de Ord. N° 2210 de la Dirección de Aeródromos y Servicios Aeronaúticos dirigido al Club Aéreo de Pichilemu, en el que señala que no tiene inconveniente en proporcionar el apoyo técnico necesario para calificar el lugar que reúna las condiciones para la habilitación de un aeródromo, agregando que los gastos de traslado y viáticos que demande el cometido funcional que deberá cumplir el personal técnico dispuesto para cumplir esta tarea, tendrá que ser reintegrado a esa Dirección.

El Alcalde explica que ha tomado contacto con la gente de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas que hace carpetas de aeródromos, agregando que habló personalmente con el Jefe de Gabinete del Ministro, y él enviará un profesional que hace los proyectos y el trámite lo realizará durante el mes de octubre.

No obstante lo anterior, el Concejo igualmente está de acuerdo en la asesoría de la Dirección General de Aeronaútica, por lo que próximamente se tomarán los contactos con estos personeros.

e) Carta de Dña. Ana Ramos y Dn. Washington Huerta, en la que solicitan autorización para la instalación de un quiosco en la Costanera bajando la escala del Mirador, frente al quiosco del mote con huesillos, sector Las Terrazas.

f) Carta de Dña. María Morales Villegas, en la que solicita autorización para la instalación de un carro para la venta de papas fritas en Comercio con Agustín Ross o en Comercio, frente al Pasaje San Luis, sector Playa Hermosa, por la temporada de verano 2002.

Estas dos solicitudes quedan pendientes para tratarlas cuando se analice la situación de los quioscos en bienes nacionales de uso público.

g) Carta del Presidente del Club Caza y Pesca de Pichilemu, en la que explica situación producida por actividad realizada el día 8 de agosto pasado, en forma particular por Dn. Jorge Nasser Guerra, y en la cual esta organización no estuvo involucrada ni en su organización ni en el desarrollo de ella, sino sólo en la invitación al evento a cambio de un aporte voluntario que el Sr. Nasser realizó al Club.

h) Carta de Dn. Alejandro Pizarro y de Dña. Claudia Labarca, en la que reiteran solicitud de autorización para instalación de un quiosco en calle Dionisio Acevedo con Errázuriz.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acceden a la solicitud, señalando que el quiosco deberá ser construido de acuerdo a la normativa vigente sobre esta materia, por lo que tendrán que contactarse con la Dirección de Obras Municipales.

Despachada:

a) Ord. N° 861 al Ministro de Justicia, en el que se consulta sobre financiamiento de las oficinas de atención jurídica.

3.- CAMPEONATO INTERNACIONAL DE SURF.

El Sr. Alcalde explica que a sugerencia del Concejal Saldías se puso en contacto con Dn. Jorge Alvear, y éste le ha manifestado que está interesado en realizar el campeonato de surf, durante los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2001. Indica que él ha efectuado campeonatos en otras oportunidades y le señaló que para este evento podría conseguir alrededor de M$ 3.000.-, cantidad que la destinaría para sus utilidades y para los premios. En todo caso, señala, él lo invitó para que asistiera a la sesión ordinaria del

d) Copia informativa de Ord. N° 2210 de la Dirección de Aeródromos y Servicios Aeronaúticos dirigido al Club Aéreo de Pichilemu, en el que señala que no tiene inconveniente en proporcionar el apoyo técnico necesario para calificar el lugar que reúna las condiciones para la habilitación de un aeródromo, agregando que los gastos de traslado y viáticos que demande el cometido funcional que deberá cumplir el personal técnico dispuesto para cumplir esta tarea, tendrá que ser reintegrado a esa Dirección.

El Alcalde explica que ha tomado contacto con la gente de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas que hace carpetas de aeródromos, agregando que habló personalmente con el Jefe de Gabinete del Ministro, y él enviará un profesional que hace los proyectos y el trámite lo realizará durante el mes de octubre.

No obstante lo anterior, el Concejo igualmente está de acuerdo en la asesoría de la Dirección General de Aeronaútica, por lo que próximamente se tomarán los contactos con estos personeros.

e) Carta de Dña. Ana Ramos y Dn. Washington Huerta, en la que solicitan autorización para la instalación de un quiosco en la Costanera bajando la escala del Mirador, frente al quiosco del mote con huesillos, sector Las Terrazas.

f) Carta de Dña. María Morales Villegas, en la que solicita autorización para la instalación de un carro para la venta de papas fritas en Comercio con Agustín Ross o en Comercio, frente al Pasaje San Luis, sector Playa Hermosa, por la temporada de verano 2002.

Estas dos solicitudes quedan pendientes para tratarlas cuando se analice la situación de los quioscos en bienes nacionales de uso público.

g) Carta del Presidente del Club Caza y Pesca de Pichilemu, en la que explica situación producida por actividad realizada el día 8 de agosto pasado, en forma particular por Dn. Jorge Nasser Guerra, y en la cual esta organización no estuvo involucrada ni en su organización ni en el desarrollo de ella, sino sólo en la invitación al evento a cambio de un aporte voluntario que el Sr. Nasser realizó al Club.

h) Carta de Dn. Alejandro Pizarro y de Dña. Claudia Labarca, en la que reiteran solicitud de autorización para instalación de un quiosco en calle Dionisio Acevedo con Errázuriz.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acceden a la solicitud, señalando que el quiosco deberá ser construido de acuerdo a la normativa vigente sobre esta materia, por lo que tendrán que contactarse con la Dirección de Obras Municipales.

Despachada:

a) Ord. N° 861 al Ministro de Justicia, en el que se consulta sobre financiamiento de las oficinas de atención jurídica.

3.- **CAMPEONATO INTERNACIONAL DE SURF.**

El Sr. Alcalde explica que a sugerencia del Concejal Saldías se puso en contacto con Dn. Jorge Alvear, y éste le ha manifestado que está interesado en realizar el campeonato de surf, durante los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2001. Indica que él ha efectuado campeonatos en otras oportunidades y le señaló que para este evento podría conseguir alrededor de M$ 3.000.-, cantidad que la destinaría para sus utilidades y para los premios. En todo caso, señala, él lo invitó para que asistiera a la sesión ordinaria del

05 de octubre, para que explique al Concejo lo que está requiriendo del Municipio. Agrega que el evento se denominaría "Surf Internacional Open Pichilemu - Chile".

El Concejo, en principio manifiesta su disposición a prestar apoyo logístico al campeonato, en el entendido que esto no signifique desembolsar ningún recurso municipal. Respecto a la atención del contingente policial y a los 35 alojamientos que está solicitando, tendría que coordinarlo con el sector privado, indican.

Asimismo, a sugerencia del Concejal Sr. Rojas, se acuerda invitar al Club de Amigos del Surf cuando se trate este tema el día viernes 05, a quien les hace un reconocimiento por la capacidad de organización que han tenido en los cinco campeonatos internacionales que han realizado.

4.- SITUACIÓN TERRENOS FINAL CALLE URRIOLA.

Ante la presencia de Dn. Carlos Yáñez y de los vecinos de calle Urriola, el Sr. Alcalde aclara que el Municipio no ha instalado a ninguna de estas familias, porque no es política de la corporación apoyar las tomas de terreno, señala.

Luego se lee informe del Abogado Dn. Francisco Sánchez, el que señala que en el inmueble se encuentran emplazadas seis o siete familias desde hace unos seis a ocho años en promedio, existiendo algunas más recientes, las que se habrían ubicado en ese lugar por iniciativa propia, al no contar con una solución habitacional inmediata. El problema se ha suscitado para estas familias, porque Dn. Carlos Yañez demanda el dominio de este inmueble, amparado en un plano de subdivisión y en una inscripción conservatoria que data de 1995.

Aclara que la controversia planteada entre las familias ocupantes y el Sr. Yáñez es de antigua data y siempre se ha mantenido como un problema entre privados, siendo la participación de la Municipalidad la de un tercero mediador, aceptado por las partes, en un conflicto que le es enteramente ajeno. Indica que la ocupación ilegal de las familias en disputa con el Sr. Yáñez se estaría produciendo en un parte muy concreta de su propiedad, en el sector norponiente del inmueble. Para mayor claridad acompaña fotocopia del plano, asignando los sectores 1 y 2, indicando que no cabe duda que el triángulo N° 2 es de propiedad del Sr. Yáñez y, en consecuencia, todas aquellas construcciones que se encuentran ubicadas en su interior (aprox. unos 120 mt2) están en situación irregular y para comprobar esto sugiere se encargue un levantamiento topográfico y si con esto aún no hay acuerdo, deberá ser resuelto en los Tribunales, en el ámbito de un juicio civil.

El Concejal Sr. Saldías sugiere se realice un estudio técnico de las calles Sargento Aldea y también de la calle Esmeralda, que aparecen en los antiguos planos.

Luego de las opiniones de los involucrados, el Concejo reitera que su papel ha sido el de tratar de servir como mediador en este conflicto entre privados y les señalan que será la justicia quien entregará una resolución final. Agregan que si el resultado les fuera desfavorable, en ese momento tratarán de buscarles una solución.

5.- CONVENIO VIALIDAD.

El Alcalde informa que el Convenio que existe con Vialidad asciende a un monto de M$ 2.000.- y que se hace necesario priorizar las calles que se van a mejorar, que el Concejo señala como sigue:

a) Santa María
b) Errázuriz (entre Millaco y Topocalma)
c) Avda. Cáhuil (hasta Pueblo de Viudas)
d) Avda. Comercio (cancha de aviación hasta Rancho Pinares)
e) Avda. Costanera (hasta Rapanui)
f) Millaco (hasta Colegio Libertadores)
g) J.J. Prieto (en toda su extensión)

El Concejal Sr. Córdova señala que también se deberían incluir calles interiores, como Tobar Pinochet, Las Violetas y Los Alerces, por nombrar algunas, indica. Agrega que los vecinos están dispuestos a colaborar en el mejoramiento de calles, pero solicitan que se les entreguen insumos y materiales.

Después de esta priorización, el Concejal Sr. Leyton informa que acaba de hacer las consultas a Vialidad y le han manifestado que ese servicio sólo puede intervenir caminos y también la posibilidad en algunas calles, siempre que la Municipalidad aporte con las tolvas y material.

6.- <u>PROPUESTA COMERCIANTES AMBULANTES.</u>

Participa el Presidente de la Cámara de Comercio, Dn. Fernando Pavez Silva y la Directiva del Sindicato de Trabajadores Independientes, Vendedores Ambulantes y Ferias Libres de Pichilemu, presidido por Dña. María Quezada Erazo.

Hacen entrega de documento que señala que con la instalación de la otra feria en calle Joaquín Aguirre, donde se reúnen sólo comerciantes de fuera de la Comuna, ese sindicato se ha visto gravemente afectado, con los consecuentes efectos económicos para sus familias. Agrega que dicha feria sólo se instala los días de pago de pensionados, vende a precios con los cuales no se puede competir y se llevan la plata fuera de Pichilemu.

Por lo anteriormente expuesto, proponen al Concejo puedan evaluar la posibilidad de definir un sistema de ferias como el que existe en todas las comunas del país, que garantice el libre comercio, autorizando a los comerciantes de afuera que trabajen sólo los días sábados en un horario definido, y que al Sindicato de Pichilemu se les pueda otorgar la posibilidad exclusiva para trabajar adicionalmente los dos días de pago de pensionados.

Luego de algunas opiniones, el Concejo acuerda realizar una sesión extraordinaria el miércoles 03 de octubre, a las 09.00 horas, para tratar todo lo relacionado con las Ferias Libres.

7.- <u>SITUACION QUIOSCOS EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO.</u>

Queda pendiente para el próximo 03 de octubre. Mientras tanto, los Concejales Sres. Leyton, Rojas y Saldías, acompañados del Secretario Municipal revisarán en terreno la situación de los quioscos.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 11.38 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-